Montería Córdoba, febrero 05 de 2025.

Señores
BUSERCO SAS
R.L. Andrés Felipe Buelvas Serpa
Interventor

REF: CONTRATO No. LP-SIM-030-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL POR AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA FASE 1 DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

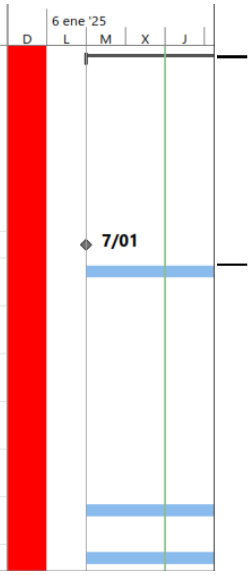
Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente la aprobación de una ampliación del plazo para la ejecución de las actividades de diagnóstico, estudios y diseños, debido a las razones que a continuación se detallan:

1. El plazo de ejecución de la fase 1 es de un (01) mes contado a partir del acta de inicio que se suscribió el 07 de enero del 2025.
2. En tal sentido, el plazo inicial para la fase 1 de diagnóstico, estudios y diseño va desde el 07 de enero de 2025 hasta el 07 de febrero del 2025.
3. La empresa inicio labores de diagnóstico desde el día de la suscripción del acta de inicio en conformidad con el cronograma presentado, avalado y aprobado por la interventoría.
4. Durante la ejecución de las actividades para el diagnóstico descritas en la programación, tuvimos hallazgos desde el punto de vista técnico que han conllevado mayor duración en la ejecución de las actividades detalladas en la programación que, claramente impactan negativamente el cronograma de ejecución, imponiendo la necesidad de mayor plazo de ejecución.

Aunado a lo expuesto, es preciso anotar que, para la ejecución de esta primera fase del Contrato en cita, presentamos a la firma interventora la programación que a continuación se inserta, la cual se encuentra debidamente aprobada por ésta:

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		**DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE Montería**	**27 días**	**mar 7/01/25**	**vie 7/02/25**		
2		INICIO	0 días	mar 7/01/25	mar 7/01/25		
3		DIAGNOSTICO CDI VALLEJO	5 días	mar 7/01/25	sáb 11/01/25		
4		DIAGNOSTICO CDI VILLA MELISA	4 días	lun 13/01/25	jue 16/01/25	3	
5		DIAGNOSTICO CDI VILLACIELO	5 días	vie 17/01/25	mié 22/01/25	4	
6		DIAGNOSTICO CDI VALLECITO DEL SINU	5 días	jue 23/01/25	mar 28/01/25	5	
7		DIAGNOSTICO CDI LOS RECUERDOS	5 días	mié 29/01/25	lun 3/02/25	6	
8		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	5 días	mar 7/01/25	sáb 11/01/25		
9		ESTUDIO DE SUELOS	5 días	mar 7/01/25	sáb 11/01/25		



De la anterior programación se puede observar que, dentro de las fechas 07/01/2025 a 07/02/2025 se tenía prevista la realización de la fase 1, sin embargo, conforme a las consideraciones que seguidamente se describen, el cumplimiento de esta primera fase por causas ajenas a la voluntad de las partes se ha visto afectado, así:

- Un factor que generó un atraso en el cronograma fue la restricción de acceso a los CDIs. Debido a que el ICBF no contaba con un contrato vigente, el ingreso a las instituciones estuvo limitado hasta el 13 de enero de 2025, fecha en la que se llevó a cabo una reunión con la coordinadora zonal. En este contexto, el período comprendido entre el 7 y el 13 de enero, es decir, 7 días, representó un lapso en el que no se pudo avanzar en los diagnósticos para mantenimiento y/o adecuaciones de los CDIs, lo que provocó un retraso en el cronograma y postergó el inicio de las visitas a los diferentes CDIs. (Anexo acta de reunión).

- El CDI Mogambo, ubicado en la comuna 4, se encuentra en una zona de riesgo de inundación, según el mapa de amenaza de inundación urbana (ver anexo). Esto se fundamenta en el documento ***"Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad Climática con Enfoque Ecosistémico"*** de mayo de 2023 (ver anexo, páginas 62 a 73) y en el acta No. 010 del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres de noviembre de 2021 (ver acta No. 010, Anexo 4, tabla 1: aplicación normativa temática de riesgos).

 Dichos documentos indican que, para zonas con amenaza alta y con procesos urbanísticos avanzados, se deben implementar acciones de manejo. En consecuencia, se requiere la realización de los siguientes estudios, conforme al instructivo para el diligenciamiento del concepto favorable de riesgo (ver anexo):

- Ubicación geográfica del desarrollo y el entorno con respecto al cuerpo de agua. (Informe documental y mapa en pdf).
- Anexar la Matricula inmobiliaria y/o código catastral.
- Identificar la ubicación del predio, y una localización con referencia a los cuerpos de agua más cercano. (plano, mapa).
- Mínimo topografía. (Escala 1:500) del lote y de la calle de influencia del lote, que incluya cota de las vías y cota de la casa. El plano topográfico debe estar amarrado a las estaciones de IGAC en las estaciones de Montería y firmado por el profesional responsable.
- Plano batimétrico del canal cercano al predio. Presentar en pdf y DWG firmado por el profesional responsable.
- Traslado de cota de inundación correspondientes a un periodo de retornos a 100 años de las fuentes de agua influyentes en el proyecto.
- Análisis de drenaje del área de influencia del sector o lote (modelación hidráulica).
- Informe técnico que incluya medidas que mitiguen la amenaza derivada del traslado de la cota.
- Debe tener especificaciones arquitectónicas donde se indique la altura de terraza con respecto a la cota de la vía. Incluir en el documento plano fachada de la casa con altura y/o nivel de piso acabado, cota de antejardín (si aplica), cota y/o altura de anden.
- Establecer medidas específicas para aquellas áreas que ya cuenten con vías pavimentadas, diferentes a aquellas que no lo tengan.

Es importante señalar que estos estudios no están incluidos en el anexo técnico del proyecto, pero son necesarios para tramitar la licencia de construcción ante la curaduría municipal. Para la realización de estos estudios se estima un plazo de 40 días. Adicionalmente, la CVS requiere 15 días para su revisión; en caso de que se presenten observaciones, se dispondrá de 10 días para subsanarlas y se deberá volver a radicar el expediente ante la CVS, que tendrá un plazo estimado de 15 días para emitir un concepto favorable.

Ahora bien, tal como se precisa en los estudios previos que dio lugar a la contratación referenciada, *"Si como resultado del estudio de título ejecutado, no es posible la intervención de alguno de los CDI antes anotados, el contratista deberá entregar la fase 1 de diagnóstico y/o estudios y diseños de cada uno de los CDIs objeto del presento proyecto."*, en nuestra calidad de contratistas, nos asiste la obligación de realizar todo lo necesario para hacer la respectiva entrega, en principio, a la interventoría para la revisión correspondiente y, finalmente al Municipio de Montería, los estudios y diseños de cada CDI enlistado. Adicionalmente, es necesario resaltar que, pese a que se tienen avances significativos

en la ejecución de la Fase 1 para los CDI que no presentan situaciones inherentes a las descritas líneas atrás y que han afectado el cumplimiento de la programación aprobada, no obstante, para poder hacer el cierre financiero del proyecto en todo su contexto (Presupuesto de obra de cada una de las sedes, Programación de obra y Flujo de inversiones), se requiere tener la información de todas y cada una de ellas.

Por lo expuesto, y a fin de cumplir cabalmente con el alcance y las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, se solicita una ampliación del plazo de la fase 1 por el término de 80 días.

Quedo atento a sus observaciones y/o requerimientos adicionales.

Atentamente,



JULIAN DAVID GÓMEZ MURILLO
C.C. 1.067.921.644 de Montería
Representante Legal